ARQUIDIÓCESIS
DE CALI
Gobierno Eclesiástico

03.1-6.2 C-7026

EL SUSCRITO CANCILLER DE LA ARQUIDIÓCESIS DE CALI

CERTIFICA:

1. Que la ARQUIDIÓCESIS DE CALI, es una entidad de Derecho Canónico Sin ánimo de lucro y no un ente Comercial.

2. Que la ARQUIDIÓCESIS DE CALI, como parte integrante de la Iglesia Católica tiene personería Jurídica otorgada por el canon 373 del Código de Derecho Canónico y es reconocida por el Gobierno Colombiano, mediante la ley 20 de 1974, firmado el 18 de julio de 1974 (Concordato entre el Gobierno y la Santa Sede). La duración de la Arquidiócesis de Cali según Gobierno Eclesiástico es indefinida.

3. Que la ARQUIDIÓCESIS DE CALI, es un sujeto no contribuyente del Impuesto sobre la Renta, por lo tanto, exentos de Retención en la Fuente.

4. Que CAMPOSANTO METROPOLITANO DE LA ARQUIDIÓCESIS DE CALI con Nit.890.304.049-5, es una seccional de la ARQUIDIÓCESIS DE CALI.

5. Que el actual Gerente General y Representante Legal es el Señor Presbítero JOHN MARIO GUTIÉRREZ RÍOS, titular de la Cédula de Ciudadanía No.79.344.851 de Bogotá D.C., quien actúa debidamente delegado por el Excelentísimo Monseñor DARÍO DE JESÚS MONSALVE MEJÍA, Arzobispo de Cali, mediante Escritura Pública No.0693 del 23 de marzo de 2017, otorgada en la notaría trece del círculo de Cali.

6. Que el 22 de abril de 2022, el papa Francisco designó como Arzobispo Coadjutor de Cali, a Monseñor LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ, posesionándose el 14 de mayo del mismo año.

7. Que el 8 de diciembre de 2022, el papa Francisco aceptó la renuncia al Arzobispo de Cali, Mons. Darío de Jesús Monsalve Mejía, por límite de edad.

8. Que a través del Decreto No.02 del 09 de diciembre del 2022, Art.2, el Señor Arzobispo de Cali, Monseñor LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.71.583.375, de Medellín, ratifica, NUNC PRO TUNC, al Presbítero JOHN MARIO GUTIÉRREZ RIOS, identificado con cédula de ciudadanía No.79.344.815 de Bogotá D.C., en el oficio de Gerente General de Camposanto Metropolitano de la Arquidiócesis de Cali.



Santiago de Cali, 09 de Agosto de 2024.

(Aprobada)

JAIME HUMBERTO RAMOS ESCOBAR, Pbro.
Canciller

ARQUIDIÓCESIS DE CALI
CANCILLER